



Presidencia
República de Colombia
Alta Consejería para la Reintegración Social y
Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Bogotá D.C., 27 de agosto de 2010

Señores
ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE PUERTO RIVEROS Y CIA LTDA
Atte. Juan Carlos García Sastoque
Representante Legal
Avenida Caracas N° 76-33
Teléfax 2110233
direccionnacional@andap.edu.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO DE SELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA DAPRE – ACR No. 059 DE 2010

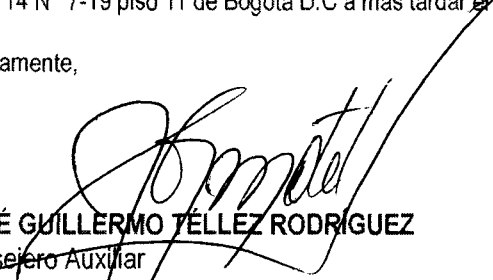
Respetados Señores:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6.5. del pliego de condiciones, que señala que *"en el evento de que un proponente no cumpla con algunos de los requisitos técnicos, financieros o jurídicos determinados como subsanables, el DAPRE-ACR requerirá a través de la página de la entidad (...)"*, de la manera más atenta me permito requerirlo para que se sirva subsanar y presentar los siguientes documentos, a saber:

- **Garantía de Seriedad y recibo de pago:** El proponente deberá completar el nombre completo del tomador y/o afianzado de la garantía de seriedad, teniendo en cuenta la razón social inscrita en el certificado de existencia y representación legal aportada con la propuesta.
- **CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA:** En atención con la verificación técnica preliminar, el proponente deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el numeral 4.3.3. Correspondiente al **Documento 16**.

Lo anterior deberá presentarse en la Unidad de Gestión Documental - Área de Correspondencia del DAPRE - ACR ubicada en la Calle 14 N° 7-19 piso 11 de Bogotá D.C a más tardar el viernes 31 de agosto de 2010 antes de las 4:30 p.m.

Atentamente,


JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar

Proyectó: Juan Pablo Gamboa Gómez
Revisó: Ivonne Liliana Rodríguez Herrera
Aprobó: Martha Lucía Bejarano Marín

Calle 13 No. 8 - 38
PBX 5629300
www.presidencia.gov.co

